



NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO
HUEPIL, 18 DE OCTUBRE DEL 2018

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.-Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.-Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.-La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 29/08/2017.
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.
- 8.- Licencia Médica N° [REDACTED] fecha 08 de octubre de 2018.

DECRETO 3143

1.- Nombrase en calidad de reemplazo en el cargo de Odontólogo del titular Sr. Eduardo Gil Huichulef, Rut N° [REDACTED], para cumplir funciones en Centro de Salud Rural (Posta Salud Rural) de Trupan y Estación Medico Rural, dependiente del Departamento de Salud a:

NOMBRE : PIA CAROLINA ZAMBRANO GUERRERO
RUT : [REDACTED]
JORNADA : 44 HRS
TITULO : CIRUJANO DENTISTA
NIVEL : 15
CATEGORIA : A
FECHA : DESDE EL 18 DE OCTUBRE 2018
HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE 2018

REMUNERACION IMPONIBLE: 1.194.524.- (Un millón Ciento noventa y cuatro mil quinientos veinticuatro pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 6.055.- (Seis mil cincuenta y cinco pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$22.278.- (Veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 18 de octubre 2018 hasta el 10 de noviembre del 2018.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente en la página del SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Interesado
Contraloría Regional del Bio Bio
Depto. Comunal de Salud
OF. Partes
Alcaldía
FJDA/GPL/MPPCH/remf